

*"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"*

**ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL  
DEL PERIODO 2015**

México, Distrito Federal, siendo las diez horas del día seis de agosto de dos mil quince, en el lugar que ocupa la Sala de Juntas, sita en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines, número 3648, Torre Pedregal II, piso 4, ala oriente, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón; con fundamento en los artículos 6, y 21 párrafos noveno y décimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3 y 8 de la Ley de la Policía Federal; 1, párrafo primero, 5, fracción VII, inciso 2), 44, 45 y 107 del Reglamento de la Ley de la Policía Federal; así como a lo establecido en los artículos 29, 30, 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 57, primer párrafo, 58, 70, 71 y 72 de su Reglamento y demás ordenamientos aplicables en la materia, y de acuerdo con la convocatoria respectiva, se procede a llevar a cabo la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del periodo 2015, del Comité de Información de la Policía Federal. -----

Para la atención del **punto I** del Orden del Día, en este acto se hace constar que se encuentra presente el Comisario Jefe, Licenciado David Javier Baeza Tello, Presidente del Comité de Información; la Directora General de Enlace y Secretaria Técnica del Comité de Información, Inspectora General Licenciada Elia Bárbara Lugo Delgado; y el Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la Policía Federal, Licenciado Ricardo Gabriel López Ruiz, Titular del Área de Responsabilidades, existiendo el quórum legal para la celebración de la presente sesión en términos del artículo 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, además de contar con la asistencia del Maestro Sergio A. Vega Reynoso, como invitado suplente, con voz sin derecho a voto, en su carácter de vínculo de enlace de la Secretaría General, en términos del artículo 18, fracción XXII, del Reglamento de la Policía Federal; por lo que se procede a dar inicio a los trabajos de la presente sesión. -

Acto seguido, la Licenciada Elia Bárbara Lugo Delgado, somete a consideración de los miembros integrantes del Comité de Información, la Orden del Día **como punto II** de la presente sesión extraordinaria, por lo que los integrantes de este cuerpo colegiado la aprueban en sus términos para la presente sesión. -----

Por lo anterior, la Secretaria Técnica del Comité de Información de la Policía Federal, informa que el **punto III**, de la Orden del Día, se acordó de la manera siguiente:

- |                            |                            |                            |
|----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| <b>A).- 0413100040015;</b> | <b>B).- 0413100056115;</b> | <b>C).- 0413100070015;</b> |
| <b>D).- 0413100073515;</b> | <b>E).- 0413100078215;</b> | <b>F).- 0413100080815;</b> |
| <b>G).- 0413100081415;</b> | <b>H).- 0413100083215;</b> | <b>I).- 0413100084015;</b> |
| <b>J).- 0413100084415;</b> | <b>K).- 0413100084915;</b> | <b>L).- 0413100085015;</b> |
| <b>M).- 0413100104915;</b> | <b>N).- 0413100106015;</b> | <b>O).- 0413100106115;</b> |
| <b>P).- 0413100108815;</b> | <b>Q).- 0413100109515;</b> | <b>R).- 0413100109815;</b> |

*"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"*

**ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL  
DEL PERIODO 2015**

**S).- 0413100109915; T).- 0413100110715; U).- 0413100112215;  
V).- 0413100083315; W).- 0413100084315; X).- 0413100085815;  
Y).- 0413100096515 y Z).- 0413100112415**, por lo que da cuenta y somete a la consideración de los integrantes del Comité de Información de la Policía Federal, las solicitudes de información con los proyectos de resolución en observancia de las facultades previstas por los artículos 6 y 21 párrafos noveno y décimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 y 2 de la Ley de la Policía Federal; 1, párrafo primero, 5, fracción VII, incisos 1) y 2) y tercer párrafo, 44, 45 y 107 del Reglamento de la Ley de la Policía Federal; 29, 30, 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 57, primer párrafo y 58 de su Reglamento y demás aplicables a la materia; procediendo al análisis de los proyectos siguientes: -----

**A).- Del folio número 0413100040015** que a la letra dice: **"Los contratos de comodato y arrendamiento de las coordinaciones estatales en el estado de Puebla respecto de los inmuebles en donde se ubican, desde el año 2004 al 2015."** (sic) -----

Una vez realizado el análisis al oficio número **PF/SG/EJ/2189/2015**, de la Secretaría General, al que adjunta copias simples de las versiones públicas de los instrumentos jurídicos contractuales correspondientes a los años **2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015**; correspondientes a: **"Los contratos de comodato y arrendamiento de las coordinaciones estatales en el estado de Puebla respecto de los inmuebles en donde se ubican, desde el año 2004 al 2015."** (sic), y realizado el análisis de las documentales exhibidas se consideran que se apegan al marco legal vigente, por lo que el Comité de Información de la Policía Federal, con apoyo en los artículos 43, párrafo segundo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 fracción IV de su Reglamento, emite la siguiente: -----

**Resolución N°. PF/CI/14ª. S-EX/RES-001/2015-VP.-** Se confirman las **VERSIONES PÚBLICAS** de las secciones o partes eliminadas de los documentos que refieren la solicitud de Información con número **0413100040015**, relativas a las versiones públicas de los instrumentos jurídicos contractuales correspondientes a los años **2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015**; correspondientes a: **"Los contratos de... arrendamiento de las coordinaciones estatales en el estado de Puebla respecto de los inmuebles en donde se ubican, desde el año 2004 al 2015."** (sic), elaboradas y exhibidas por la Secretaría General con el oficio número **PF/SG/EJ/2189/2015**.-----

*"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"*

**ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL  
DEL PERIODO 2015**

**B).- Del folio número 0413100056115 que a la letra dice: "ME ENVIAN UNA COPIA DEL CONTRATO SG/PF/CNS/074/2013 Y LA FECHA EN QUE ESTAS UNIDADES FUERON ENTREGADAS A ENTERA SATISFACCIONES DE LA PFP. ENVIAR EL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS UNIDADES A VAMSA AGUASCALIENTES Otros datos para facilitar su localización CON FOLIO 0413100048915 SE HIZO UNA SOLICITUD ACERCA DE ESTE MISMO TEMA."**  
(sic) -----

Una vez realizado el análisis al oficio número **PF/SG/EJ/2147/2015**, de la Secretaría General, que adjunta la versión pública del instrumento jurídico contractual **SG/PF/CNS/074/2013**, el cual consistente en **38 fojas útiles** y el documento denominado "**Cuenta por Liquidar Certificada No. 1606/2014**", constante de **01 foja útil**, realizado el análisis de las documentales exhibidas se considera que se apega al marco legal vigente, por lo que el Comité de Información de la Policía Federal, con apoyo en los artículos 29 y 43, párrafo segundo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 fracción IV de su Reglamento, emite la siguiente: -----

**Resolución N°. PF/CI/14ª. S-EX/RES-002/2015-VP.** Se confirma la **VERSIÓN PÚBLICA** de las secciones o partes eliminadas de los documentos antes referidos, relacionado con la solicitud con número de folio **0413100056115**, elaborada y exhibida por la Secretaría General, mediante el oficio número **PF/SG/EJ/2147/2015**.-----

**C).- Del folio número 0413100070015 que a la letra dice: " Solicito se me informe qué porcentaje de los integrantes de la institución padecen problema de obesidad."** (sic) -----

Una vez analizado el oficio número **PF/SG/EJ/2250/2015**, signado por la Secretaría General, mediante el cual formula petición de autorización de ampliación de plazo para la atención del citado folio, toda vez que la información se encuentra en proceso de localización e integración correspondiente, este Comité de Información de la Policía Federal con apoyo en los artículos 29, fracción I, y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, emite el siguiente: --

**ACUERDO N°. PF/CI/14ª. S-EX/AP-003/2015.-** Se autoriza la ampliación del plazo del folio de información número **0413100070015**, instruyendo que por conducto de la Unidad de Enlace se comuniquen ello a la Secretaría General, para que se provea la atención y desahogo de dicho folio y en su oportunidad se informe a este Cuerpo Colegiado. -----

*"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"*

**ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL  
DEL PERIODO 2015**

**D).-** Del folio número **0413100073515** que a la letra dice: **"EXAMENES DE PERMANENCIA PRACTICADOS A MI PERSONA POR LA DIRECCION DE CONTROL DE CONFIANZA DE LA POLICIA FEDERAL CORRESPONDIENTES A LA FECHA DE INICIO 3 Y 4 DE SEPTIEMBRE DE 2013 Y 21 DE OCTUBRE DE 2013."** (sic) -----

Una vez realizado el análisis del oficio número **PF/SG/EJ/1862/2015**, emitido por la Secretaría General, por ser el área que por disposición legal y en ejercicio de sus atribuciones es competente para conocer, generar o poseer la información requerida en la solicitud que nos ocupa, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51, párrafo primero del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se pone a disposición del peticionario **188 fojas útiles** en copia certificada de la versión pública del expediente del peticionario, por lo que deberá cubrir el costo para realizar la reproducción de dicha información. -----

Por lo antes expuesto, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 29 y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 51 y 57, párrafo primero de su Reglamento, este Comité de Información emite el siguiente: ---

**ACUERDO N°. PF/CI/14ª. S-EX/ADO-004/2015.-** Se toma nota que la Secretaría General a través de la Unidad de Enlace, pone a disposición del peticionario del folio de solicitud de información número **0413100073515**, **188 fojas útiles** en copia certificada de la versión pública del expediente del peticionario; instruyendo se comuniqué de ello al solicitante para que realice el pago de los derechos correspondientes a la reproducción de lo solicitado, y hecho el mismo se informe a la Secretaría General, para que provea la expedición de dicha documental y en su oportunidad se informe a este Cuerpo Colegiado. -----

**E).-** Del folio número **0413100078215** que a la letra dice: **"Solicito se me informe con cuántas patrullas cuenta su Institución y de qué tipo son."** (sic) -----

Una vez realizado el análisis del oficio **PF/SG/EJ/2096/2015**, emitido por la Secretaría General, que por disposición legal y en ejercicio de sus atribuciones es competente de conocer, generar o poseer la información requerida en la solicitud y de los argumentos vinculados con los daños presente, probable y específico a través de los cuales sustentan la clasificación de reserva y el período, se encuentran dentro de las hipótesis previstas por los 2, 3 y 40, fracción XXI de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 5, 6, 13, fracciones I, IV y V, 15, 16 y 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 27 de su Reglamento; numerales Octavo, Décimo Quinto, Décimo Noveno, fracciones I, inciso

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL  
DEL PERIODO 2015**

a) y II, incisos a) y c) , Vigésimo Tercero y Vigésimo Cuarto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal; emite la siguiente:-----

**Resolución N°. PF/CI/14ª. S-EX/RES-005/2015-RR.-** Se confirma la clasificación de **RESERVA** en los archivos de esta Policía Federal, concerniente a la información a que se refiere la solicitud con número de folio **0413100078215**, invocada por la Secretaría General a través del oficio **PF/SG/EJ/2096/2015**, en razón de lo manifestado por la Dirección General de Recursos Materiales, dependiente de la Coordinación de Servicios Generales, adscrita a dicha Secretaría, en relación a: **"Solicito se me informe con cuántas patrullas cuenta su Institución..."(sic)**, la cual se encuentra clasificada bajo el Rubro Temático **"CONTROL VEHICULAR DE LA POLICÍA FEDERAL"** por un período de reserva de 12 años. -----

**F).-** Del folio número **0413100080815** que a la letra dice: **"Solicito se me informe si tienen lineamientos internos que establezcan las circunstancias para llevar acabo la búsqueda de vehículos. Señalar fecha de expedición."** (sic) -----

Una vez analizado el oficio número **PF/DSR/DGLA/3832/2015**, signado por la División de Seguridad Regional, mediante el cual formula petición de autorización de ampliación de plazo para la atención del citado folio, toda vez que la información se encuentra en proceso de localización e integración correspondiente, este Comité de Información de la Policía Federal con apoyo en los artículos 29, fracción I, y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, emite el siguiente: -----

**ACUERDO N°. PF/CI/14ª. S-EX/AP-006/2015.-** Se autoriza la ampliación del plazo del folio de información número **0413100080815**, instruyendo que por conducto de la Unidad de Enlace se comunique ello a la División de Seguridad Regional, para que se provea la atención y desahogo de dicho folio y en su oportunidad se informe a este Cuerpo Colegiado. -----

**G).-** Del folio número **0413100081415** que a la letra dice: **"Solicito se me informe si cuentan con lineamientos que establezcan las pautas a seguir cuando los oficiales encuentren en la calle a personas que tienen la sospecha de que padecen alguna enfermedad mental. Señalar fecha de expedición."** (sic) -----

Una vez realizado el análisis del oficio **PF/DGAJ/8579/2015**, emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, por ser el área que por disposición legal y en ejercicio de sus atribuciones es competente para conocer, generar o poseer la

*"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"*

**ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL  
DEL PERIODO 2015**

información requerida en la solicitud que nos ocupa; documento probatorio en el que manifiesta que la información solicitada fue exhaustivamente buscada en los archivos de dicha Unidad Administrativa, sin localizarse; en consecuencia este Comité de Información de la Policía Federal, con fundamento en los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 57, primer párrafo y 70, fracción V de su Reglamento y el **Criterio 015/09** aprobado por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, emite la siguiente:-----

**Resolución N°. PF/CI/14ª. S-EX/RES-007/2015-RI.-** Se confirma la **INEXISTENCIA** de lo solicitado en los archivos de esta Policía Federal, concerniente a la información a que se refiere la solicitud con número de folio **0413100081415**, invocada por la Dirección General de Asuntos Jurídicos a través del oficio **PF/DGAJ/8579/2015**, en relación a: **"Solicito se me informe si cuentan con lineamientos que establezcan las pautas a seguir cuando los oficiales encuentren en la calle a personas que tienen la sospecha de que padecen alguna enfermedad mental. Señalar fecha de expedición."** (sic), información que fue buscada en los archivos de trámite, archivos de concentración, registros internos y libro de gobierno, de la unidad administrativa antes referida; actualizándose la inexistencia por no haberse elaborado u obtenido el documento y al no existir obligación legal para ello.-----

**H).-** Del folio número **0413100083215** que a la letra dice: **"Solicito se me informe si cuentan con reglas internas que determinen los procedimientos para el personal uniformado y el no uniformado que se encontrará presente en el cuarto de entrevistas o interrogatorios. Señalar fecha de expedición."** (sic) --

una vez realizado el análisis del oficio **PF/DGAJ/8585/2015**, emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, por ser el área que por disposición legal y en ejercicio de sus atribuciones es competente para conocer, generar o poseer la información requerida en la solicitud que nos ocupa; documento probatorio en el que manifiesta que la información solicitada fue exhaustivamente buscada en los archivos de dicha Unidad Administrativa, sin localizarse; en consecuencia este Comité de Información de la Policía Federal, con fundamento en los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 57, primer párrafo y 70, fracción V de su Reglamento y el **Criterio 015/09** aprobado por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, emite la siguiente:-----

*[Handwritten signature]*  
*B*

*"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"*

**ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL  
DEL PERIODO 2015**

**Resolución N°. PF/CI/14<sup>a</sup>. S-EX/RES-008/2015-RI.-** Se confirma la **INEXISTENCIA** de lo solicitado en los archivos de esta Policía Federal, concerniente a la información a que se refiere la solicitud con número de folio **0413100083215**, invocada por la Dirección General de Asuntos Jurídicos a través del oficio **PF/DGAJ/8585/2015**, en relación a: **"Solicito se me informe si cuentan con reglas internas que determinen los procedimientos para el personal uniformado y el no uniformado que se encontrará presente en el cuarto de entrevistas o interrogatorios. Señalar fecha de expedición."** (sic), información que fue buscada en los archivos de trámite, archivos de concentración, registros internos y libro de gobierno, de la unidad administrativa antes referida; actualizándose la inexistencia por no haberse elaborado u obtenido el documento y al no existir obligación legal para ello.-----

**I).-** Del folio número **0413100084015** que a la letra dice: **"Solicito se me informe si desarrollan programas para prevenir y controlar la delincuencia juvenil."** (sic) -----

Una vez analizado el oficio número **PF/DSR/DGLA/3829/2015**, signado por el Director de Acceso a la Información y Archivo de la División de Seguridad Regional, mediante el cual formula petición de autorización de ampliación de plazo para la atención del citado folio, toda vez que la información se encuentra en proceso de localización e integración correspondiente, este Comité de Información de la Policía Federal con apoyo en los artículos 29, fracción I, y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, emite el siguiente: --

**ACUERDO N°. PF/CI/14<sup>a</sup>. S-EX/AP-009/2015.-** Se autoriza la ampliación del plazo del folio de información número **0413100084015**, instruyendo que por conducto de la Unidad de Enlace se comunique ello a la División de Seguridad Regional, para que se provea la atención y desahogo de dicho folio y en su oportunidad se informe a este Cuerpo Colegiado. -----

**J).-** Del folio número **0413100084415** que a la letra dice: **"Solicito se me informe si cuentan con reglas internas que contemplen el desarrollo de programas de prevención de delincuencia juvenil. Señalar fecha de expedición."** (sic) -----

Una vez analizado el oficio número **PF/DSR/DGLA/3831/2015**, signado por el Director de Acceso a la Información y Archivo de la División de Seguridad Regional, mediante el cual formula petición de autorización de ampliación de plazo para la atención del citado folio, toda vez que la información se encuentra en proceso de localización e integración correspondiente, este Comité de Información de la Policía



*"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"*

**ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL  
DEL PERIODO 2015**

Federal con apoyo en los artículos 29, fracción I, y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, emite el siguiente: --

**ACUERDO N°. PF/CI/14<sup>a</sup>. S-EX/AP-010/2015.-** Se autoriza la ampliación del plazo del folio de información número **0413100084415**, instruyendo que por conducto de la Unidad de Enlace se comunique ello a la División de Seguridad Regional, para que se provea la atención y desahogo de dicho folio y en su oportunidad se informe a este Cuerpo Colegiado. -----

**K).-** Del folio número **0413100084915** que a la letra dice: **"Solicito se me informe si cuentan con programas de alianzas con escuelas para llevar acabo foros, conferencias en los que interactúen los estudiantes y los padres de familia con el personal de su Institución."** (sic) -----

Una vez analizado el oficio número **PF/DSR/DGLA/3847/2015**, signado por el Director de Acceso a la Información y Archivo de la División de Seguridad Regional, mediante el cual formula petición de autorización de ampliación de plazo para la atención del citado folio, toda vez que la información se encuentra en proceso de localización e integración correspondiente, este Comité de Información de la Policía Federal con apoyo en los artículos 29, fracción I, y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, emite el siguiente: --

**ACUERDO N°. PF/CI/14<sup>a</sup>. S-EX/AP-011/2015.-** Se autoriza la ampliación del plazo del folio de información número **0413100084915**, instruyendo que por conducto de la Unidad de Enlace se comunique ello a la División de Seguridad Regional, para que se provea la atención y desahogo de dicho folio y en su oportunidad se informe a este Cuerpo Colegiado. -----

**L).-** Del folio número **0413100085015** que a la letra dice: **"Solicito se me informe si llevan acabo programas de prevención de delitos en las áreas geográficas donde se registra la mayor cantidad de delitos cometidos."** (sic) -----

Una vez analizado el oficio número **PF/DSR/DGLA/3830/2015**, signado por el Directora de Acceso a la Información y Archivo de la División de Seguridad Regional, mediante el cual formula petición de autorización de ampliación de plazo para la atención del citado folio, toda vez que la información se encuentra en proceso de

*"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"*

**ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL  
DEL PERIODO 2015**

localización e integración correspondiente, este Comité de Información de la Policía Federal con apoyo en los artículos 29, fracción I, y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, emite el siguiente: --

**ACUERDO N°. PF/CI/14ª. S-EX/AP-012/2015.-** Se autoriza la ampliación del plazo del folio de información número **0413100085015**, instruyendo que por conducto de la Unidad de Enlace se comuniquen ello a la División de Seguridad Regional, para que se provea la atención y desahogo de dicho folio y en su oportunidad se informe a este Cuerpo Colegiado. -----

**M).-** Del folio número **0413100104915** que a la letra dice: **"QUIERO PREGUNTAR CUANTO NOS VA A COSTAR A LOS CIUDADANOS LA REPARACION DE UNA PATRULLA DE LA POLICIA FEDERAL # 16542 DE CULIACAN , YA QUE VI QUE SE ACCIDENTO EN LA AUTOPISTA LIC. BENITO JUAREZ DE CULIACAN A GUAMUCHIL KM 13, YA QUE SE ACCIDENTO COMO EL 14 D MAYO Y QUIERO SABER LA EMERGENCIA QUE IVA EL OFICIAL Y SI SE JUSTIFICA EL ACCIDENTE, SI NO QUIERO SABER QUE SANCION O QUE CORRECTIVO LE PUSIERON AL OFICIAL RESPONSABLE, SI HUBO NEGLIGENCIA AL MANEJAR Y SI LA VAA PAGAR LA REPARACION YA QUE ES PROPIEDAD DE LA NACION LA PATRULLA . Y SI SE DENUNCIO EL ACCIDENTE A LA PGR. PATRULLA 16542 ES UNA PATRULLA NUEVA Y PIENSO QUE CUESTA MUCHO DINERO . A NOSOTROS LOS CIUDADANOS NOS MULTAN POR LA VELOCIDAD N ACCIDENTE EN ESTE CASO SE HACE INFRACCION O MULTA AL OFICIAL. GRACIAS Y ESPERO SU RESPUESTA."** (sic) -----

Una vez analizado el oficio número **PF/SG/EJ/2106/2015**, signado por Secretaría General, mediante el cual formula petición de autorización de ampliación de plazo para la atención del citado folio, toda vez que la información se encuentra en proceso de localización e integración correspondiente, este Comité de Información de la Policía Federal con apoyo en los artículos 29, fracción I, y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, emite el siguiente: --

**ACUERDO N°. PF/CI/14ª. S-EX/AP-013/2015.-** Se autoriza la ampliación del plazo del folio de información número **0413100104915**, instruyendo que por

*"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"*

**ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL  
DEL PERIODO 2015**

conducto de la Unidad de Enlace se comuniqué ello a la Secretaría General, para que se provea la atención y desahogo de dicho folio y en su oportunidad se informe a este Cuerpo Colegiado. -----

**N).- Del folio número 0413100106015 que a la letra dice: "Copias de todos los contratos -así como de todos los documentos relacionados con ellos, se entiende por "documentos lo definido en la propia ley en la materia- firmados del 1 de diciembre de 2006 al 1 de diciembre de 2012 con la empresa Hacking Team." (sic) -----**

Una vez realizado el análisis de los oficios **PF/SG/EJ/2215/2015** y **PF/DGAJ/7864/2015**, emitidos por la Secretaría General y la Dirección General de Asuntos Jurídicos respectivamente, por ser las áreas que por disposición legal y en ejercicio de sus atribuciones son competentes para conocer, generar o poseer la información requerida en la solicitud que nos ocupa; documentos probatorios en los que manifiestan que la información solicitada fue exhaustivamente buscada en los archivos de dichas Unidades Administrativas, sin localizarse; en consecuencia este Comité de Información de la Policía Federal, con fundamento en los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 57, primer párrafo y 70, fracción V de su Reglamento y el **Criterio 015/09** aprobado por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, emite la siguiente:-----

**Resolución N°. PF/CI/14ª. S-EX/RES-014/2015-RI.-** Se confirma la **INEXISTENCIA** de lo solicitado en los archivos de esta Policía Federal, concerniente a la información a que se refiere la solicitud con número de folio **0413100106015**, invocada por la Dirección General de Recursos Materiales dependiente de la Coordinación de Servicios Generales, así como la Coordinación de Soporte Técnico adscritas a la Secretaría General y la Dirección General de Asuntos Jurídicos, a través de los oficios **PF/SG/EJ/2215/2015** y **PF/DGAJ/7864/2015**, por lo que hace a: **"Copias de todos los contratos -así como de todos los documentos relacionados con ellos, se entiende por "documentos lo definido en la propia ley en**

*"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"*

**ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL  
DEL PERIODO 2015**

**la materia- firmados del 1 de diciembre de 2006 al 1 de diciembre de 2012 con la empresa Hacking Team." (sic)**, no se localizó información alguna que pudiera dar respuesta a lo solicitado, misma que fue buscada en los archivos de trámite, archivos de concentración, registros internos, libros de gobierno y en el rubro temático "SECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES", de dichas Unidades Administrativas, actualizándose la inexistencia por no haberse elaborado u obtenido el documento y al no existir obligación legal para ello.-----

**O).- Del folio número 0413100106115 que a la letra dice: "Copias de todos los contratos -así como de todos los documentos relacionados con ellos, se entiende por "documentos lo definido en la propia ley en la materia- firmados del 1 de diciembre de 2012 al 6 de julio de 2015 con la empresa Hacking Team." (sic) -----**

Una vez realizado el análisis de los oficios con números **PF/SG/EJ/2141/2015** y **PF/DGAJ/7867/2015**, emitidos por la Secretaría General y la Dirección General de Asuntos Jurídicos, por ser las áreas que por disposición legal y en ejercicio de sus atribuciones son competentes para conocer, generar o poseer la información requerida en la solicitud que nos ocupa; documentos probatorios en los que se manifiesta que la información solicitada fue exhaustivamente buscada en los archivos de dichas Unidades Administrativas, sin localizarse, en consecuencia este Comité de Información de la Policía Federal, con fundamento en los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 57, primer párrafo y 70 Fracción V de su Reglamento, así como el **Criterio 015/09** aprobado por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, emite la siguiente:-----

**Resolución N°. PF/CI/14ª. S-EX/RES-015/2015-RI.-** Se confirma la **INEXISTENCIA** de lo solicitado en los archivos de esta Policía Federal, concerniente a la información a que se refiere la solicitud con número de folio **0413100106115**, invocada por la Dirección General de Recursos Materiales dependiente de la Coordinación de Servicios Generales, así como la Coordinación de Soporte Técnico adscritas a la Secretaría General y la Dirección General de Asuntos Jurídicos, a través de los oficios **PF/SG/EJ/2141/2015** y **PF/DGAJ/7867/2015**, por lo que hace a: **"Copias de todos los contratos -así como de todos los documentos relacionados con ellos, se entiende por "documentos lo definido en la propia ley en la materia- firmados del 1 de diciembre de 2012 al 6 de julio de 2015 con la empresa Hacking Team"**, no se localizó información alguna que pudiera dar respuesta a lo solicitado, misma que fue buscada en los archivos de trámite, archivos de concentración, registros internos, libros de gobierno y en el rubro temático **"SECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES"**, de dichas Unidades Administrativas,

*"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"*

**ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL  
DEL PERIODO 2015**

actualizándose la inexistencia por no haberse elaborado u obtenido el documento y al no existir obligación legal para ello.-----

**P).- Del folio número 0413100108815 que a la letra dice: "Solicito se me informe lo siguiente, de preferencia en archivo excel: I Cuántas y qué personas tienen escoltas asignados por la Policía Federal, considerando servidores públicos, ex servidores públicos, empresarios y cualquier otra persona con escoltas. Y se detalle por cada persona con escoltas: a) Nombre de la persona con escoltas b) Función pública o privada o ámbito en el que se desempeña, e institución --pública o privada- a la que pertenece c) Justificación o motivos que justifican la asignación de elementos de la Policía Federal como escoltas para esas personas d) Desde cuándo se le asignaron escoltas e) Cuántos escoltas tiene asignados, precisando los sueldos de los escoltas y sus plazas operativas f) En qué entidad federativa están asignados esos escoltas II Cuántos policías o elementos operativos tiene actualmente la Policía Federal por cada entidad federativa." (sic) -----**

Una vez realizado el análisis a los oficios números **PF/SG/EJ/2212/2015** y **PF/DFD/DGAEJ/DRA/0541/2015**, emitidos por la Secretaría General y la División de Fuerzas Federales respectivamente, Unidades Administrativas que por disposición legal y en ejercicio de sus atribuciones son competentes de conocer, generar o poseer la información requerida en la solicitud y de los argumentos vinculados con los daños presente, probable y específico a través de los cuales sustentan la clasificación de reserva y el período, se encuentran dentro de las hipótesis previstas por los artículos 13 fracciones I, IV y V y 15 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 33 y 70, fracción III de su Reglamento; numerales Quinto, Octavo, Décimo Quinto, Décimo Octavo, fracción V, incisos c) y d), Décimo Noveno, fracción I, incisos a), b) y c), fracción II, inciso c), Vigésimo Tercero, y Vigésimo Cuarto, fracción II, de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal; emite la siguiente:-----

**Resolución N°. PF/CI/14ª. S-EX/RES-016/2015-RR.-** Se confirma la clasificación de **RESERVA** en los archivos de esta Policía Federal, concerniente a la información a que se refiere la solicitud con número de folio **0413100108815**, invocada por la Secretaría General y la División de Fuerzas Federales, a través de los oficios **PF/SG/EJ/2212/2015** y **PF/DFD/DGAEJ/DRA/0541/2015** respectivamente, en relación a: **"...y qué personas... a) Nombre de la persona con escoltas... II Cuántos policías o elementos operativos tiene actualmente la Policía Federal por cada entidad federativa". (sic)**, la cual se encuentra clasificada bajo

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL  
DEL PERIODO 2015**

los Rubros Temáticos "Escoltas" y "Estado de Fuerza", por un período de reserva de 10 y 12 años respectivamente.

**Q).**- Del folio número **0413100109515** que a la letra dice: "**solicito copias simples del contrato firmado entre esta dependencia y las empresas Hacking Team, Teva Tech de México, Sym Servicios Integrales, Elite by Carga, Dynamic Trading Exchange, Neolinx, Grego y Cloudsec, firmado entre los años 2013 y 2015.**" (sic)

Una vez realizado el análisis a los oficios con números **PF/SG/EJ/2217/2015**, emitido por Secretaría General, por ser el área que por disposición legal y en ejercicio de sus atribuciones es competente para conocer, generar o poseer la información requerida en la solicitud que nos ocupa; documento probatorio en el que se manifiesta que la información solicitada fue exhaustivamente buscada en los archivos de dicha Unidad Administrativa, sin localizarse, en consecuencia este Comité de Información de la Policía Federal, con fundamento en los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 57, primer párrafo y 70 fracción V de su Reglamento, así como el Criterio **015/09** aprobado por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, emite la siguiente:

**Resolución N°. PF/CI/14ª. S-EX/RES-017/2015-RI.-** Se confirma la **INEXISTENCIA** de lo solicitado en los archivos de esta Policía Federal, concerniente a la información a que se refiere la solicitud con número de folio **0413100109515**, invocada por la Coordinación de Servicios Generales adscrita a Secretaría General, a través del oficio **PF/SG/EJ/2217/2015**, por lo que hace a: "**solicito copias simples del contrato firmado entre esta dependencia y las empresas Hacking Team, Teva Tech de México, Sym Servicios Integrales, Elite by Carga, Dynamic Trading Exchange, Neolinx, Grego y Cloudsec, firmado entre los años 2013 y 2015.**", información que fue buscada en de dicha Unidad Administrativa actualizándose la inexistencia por no haberse elaborado u obtenido el documento y al no existir obligación legal para ello.

**R).**- Del folio número **0413100109815** que a la letra dice: "**EXAMENES DE PERMANENCIA PRACTICADOS A MI PERSONA POR LA DIRECCION DE CONTROL DE CONFIANZA DE LA POLICIA FEDERAL CORRESPONDIENTES A LA FECHA DE INICIO LOS DIAS 4 Y 11 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 15 DE ENERO DE 2013.**" (sic)

*"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"*

**ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL  
DEL PERIODO 2015**

Una vez realizado el análisis del oficio número **PF/SG/EJ/2146/2015**, emitido por la Secretaría General, por ser el área que por disposición legal y en ejercicio de sus atribuciones es competente para conocer, generar o poseer la información requerida en la solicitud que nos ocupa, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51, párrafo primero del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se pone a disposición del peticionario **176 fojas útiles** en copia certificada de la versión pública del expediente del peticionario, por lo que deberá cubrir el costo para realizar la reproducción de dicha información. -----

Por lo antes expuesto, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 29 y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 51 y 57, párrafo primero de su Reglamento, este Comité de Información emite el siguiente: ---

**ACUERDO N°. PF/CI/14ª. S-EX/ADO-018/2015.-** Se toma nota que la Secretaría General a través de la Unidad de Enlace, pone a disposición del peticionario del folio de solicitud de información número **0413100109815**, **176 fojas útiles** en copia certificada de la versión pública del expediente del peticionario; instruyendo se comunicó de ello al solicitante para que realice el pago de los derechos correspondientes a la reproducción de lo solicitado, y hecho el mismo se informe a la Secretaría General, para que provea la expedición de dicha documental y en su oportunidad se informe a este Cuerpo Colegiado. -----

**S).-** Del folio número **0413100109915** que a la letra dice: **"QUE UNIDADES AUTOMOTRICES DE LA POLICIA FEDERAL, ACTIVOS DURANTE TODO EL AÑO 2012, CUENTAN CON SISTEMA GPS."** (sic) -----

Una vez realizado el análisis al oficio número **PF/SG/EJ/2241/2015**, emitido por Secretaría General, Unidad Administrativa que por disposición legal y en ejercicio de sus atribuciones es competente de conocer, generar o poseer la información requerida en la solicitud y de los argumentos vinculados con los daños presente, probable y específico a través de los cuales sustenta la clasificación de reserva y el período, se encuentran dentro de las hipótesis previstas por los artículos 2, 3 y 40 fracción XXI, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 13, fracciones I, IV y V, 15 y 16 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 27, 70 fracción III, de su Reglamento; así como los numerales Octavo, Décimo Quinto, Décimo Noveno, fracciones I, incisos a) y c), y II; Vigésimo Tercero y Vigésimo Cuarto fracción II, de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal; en consecuencia este Comité de Información emite la siguiente:-----

*"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"*

**ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL  
DEL PERIODO 2015**

**Resolución N°. PF/CI/14ª. S-EX/RES-019/2015-RR.-** Se confirma la clasificación de **RESERVA** en los archivos de esta Policía Federal, concerniente a la información a que se refiere la solicitud con número de folio **0413100109915**, invocada por la Dirección General de Recursos Materiales dependiente de la Coordinación de Servicios Generales adscrita a Secretaría General, a través del oficio número **PF/SG/EJ/2241/2015**, en lo referente a: **"especificaciones técnicas y/o equipamiento del parque vehicular de la Policía Federal"**, información que se encuentra clasificada en el Rubro Temático **"Control Vehicular de la Policía Federal"**, por un período de reserva de 12 años.-----

**T).-** Del folio número **0413100110715** que a la letra dice: **"Copia de los contratos de adquisición y/o en su defecto una versión pública con sus principales características del software y hardware utilizado para la vigilancia, intervención y/o bloqueo de las telecomunicaciones, incluyendo internet. Entiendo por vigilancia la retención, interceptación y/o recolección de datos y metadatos del contenido de las comunicaciones en las telecomunicaciones de las redes públicas. Entiendo por intervención, la establecida en el artículo 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones. Por bloqueo de las telecomunicaciones, me refiero a lo establecido en el artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones."** (sic) -----

En razón de la naturaleza de la información requerida en la solicitud de mérito, la Unidad de Enlace hace del conocimiento: -----

**ACUERDO N°. PF/CI/20ª. S-O/ADO-020/2015.-** Se instruye a la Unidad de Enlace analizar y presentar la solicitud de información en el siguiente Comité, para su estudio y en su caso la debida aprobación; lo anterior, a efecto de elaborar una respuesta institucional que se otorgará al peticionario. -----

**U).-** Del folio número **0413100112215** que a la letra dice: **"POR ESTE MEDIO SOLICITO A UETD DE LA MANERA MAS ATENTA EL ESTATUS Y RESULTADO QUE TUVIERON MIS EXAMENES DE CONTROL Y CONFIANZA, LAS CUALES REALICE EL DIA 24 DE OCTUBRE DEL 2012 Y SE ENCUENTRAN A MI NOMBRE [REDACTED] ACTUALMENTE PERTENESCO A LA SECRETARIA DE GOBERNACION, CENTROS FEDERALES OADPRS."** (sic) -----

Una vez analizada la respuesta otorgada a la solicitud con número de folio **0413100112215**, emitida por la Secretaría General a través del oficio **PF/SG/EJ/2263/2015**, este Comité de Información de la Policía Federal con apoyo en

*"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"*

**ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL  
DEL PERIODO 2015**

los artículos 29 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, emite el siguiente:-----

**Acuerdo N°. PF/CI/14ª S-EX/AS-021/2015**- Por conducto de la Unidad de Enlace, requiérase a la Secretaría General a efecto de que realice una nueva búsqueda exhaustiva en los archivos de la Dirección General de Control y Confianza de la información materia de la solicitud que nos ocupa, toda vez que del contenido del oficio mediante el cual otorga respuesta a dicha solicitud, se indica que en diversas fechas el peticionario ha realizado procesos de evaluación, resultando improcedente el pronunciamiento de inexistencia planteado.-----

Acto seguido la Secretaría Técnica del Comité de Información de la Policía Federal, en seguimiento de la Orden del Día, da cuenta del **punto número IV**, relativo a Asuntos Generales, lo siguiente: -----

**V).**- Del folio número **0413100083315** que a la letra dice: "**Solicito se me informe qué personal puede estar presente en el cuarto de interrogatorios en el momento de llevarlo acabo.**" (sic)-----

Una vez realizado el análisis al oficio con número **PF/DGAJ/8941/2015**, emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, por ser el área que por disposición legal y en ejercicio de sus atribuciones es competente para conocer, generar o poseer la información requerida en la solicitud que nos ocupa; documento probatorio en el que se manifiesta que la información solicitada fue exhaustivamente buscada en los archivos de dicha Unidad Administrativa, sin localizarse, en consecuencia este Comité de Información de la Policía Federal, con fundamento en los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 57, primer párrafo y 70 fracción V de su Reglamento, así como el Criterio **015/09** aprobado por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, emite la siguiente: -----

**Resolución N°. PF/CI/14ª. S-EX/RES-022/2015-RI.**- Se confirma la **INEXISTENCIA** de lo solicitado en los archivos de esta Policía Federal, concerniente a la información a que se refiere la solicitud con número de folio **0413100083315**, invocada por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, a través del oficio **PF/DGAJ/8941/2015**, por lo que hace a: "**Solicito se me informe qué personal puede estar presente en el cuarto de interrogatorios en el momento de llevarlo acabo.**", información que fue buscada en de dicha Unidad Administrativa actualizándose la inexistencia por no haberse elaborado u obtenido el documento y al no existir obligación legal para ello.-----

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL  
DEL PERIODO 2015**

**W).- Del folio número 0413100084315 que a la letra dice: "Solicito se me informe si su Institución recibe comentarios o recomendaciones de otras Instituciones relacionadas con el sistema de justicia juvenil para desarrollar políticas y procedimientos internos relacionados con los jóvenes." (sic)-----**

Una vez realizado el análisis del oficio con número **PF/DGAJ/8943/2015**, emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, por ser el área que por disposición legal y en ejercicio de sus atribuciones es competente para conocer, generar o poseer la información requerida en la solicitud que nos ocupa; documento probatorio en el que se manifiesta que la información solicitada fue exhaustivamente buscada en los archivos de dicha Unidad Administrativa, sin localizarse, en consecuencia este Comité de Información de la Policía Federal, con fundamento en los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 57, primer párrafo y 70 Fracción V de su Reglamento, así como el **Criterio 015/09** aprobado por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, emite la siguiente:-----

**Resolución N°. PF/CI/14ª. S-EX/RES-023/2015-RI.-** Se confirma la **INEXISTENCIA** de lo solicitado en los archivos de esta Policía Federal, concerniente a la información a que se refiere la solicitud con número de folio **0413100084315**, invocada por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, a través del oficio **PF/DGAJ/8943/2015**, respectivamente, por lo que hace a: "**Solicito se me informe si su Institución recibe comentarios o recomendaciones de otras Instituciones relacionadas con el sistema de justicia juvenil para desarrollar políticas y procedimientos internos relacionados con los jóvenes**", no se localizó información alguna que pudiera dar respuesta a lo solicitado, misma que fue buscada en dicha Unidad Administrativa, actualizándose la inexistencia por no haberse elaborado u obtenido el documento y al no existir obligación legal para ello.--

**X).- Del folio número 0413100085815 que a la letra dice: " Solicito se me informe si cuentan con un plan de respuesta para incidentes críticos como: desastres naturales o del hombre, disturbios civiles, detenciones en masa, amenazas de bomba, actos de terrorismo, etc." (sic)-----**

Una vez analizado el oficio número **PF/DSR/DGLA/3878/2015**, signado por la División de Seguridad Regional, mediante el cual formula petición de autorización de ampliación de plazo para la atención del citado folio, toda vez que la información se encuentra en proceso de localización e integración correspondiente, este Comité de Información de la Policía Federal con apoyo en los artículos 29, fracción I, y 44 de la

*"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"*

**ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL  
DEL PERIODO 2015**

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, emite el siguiente:-----

**ACUERDO N°. PF/CI/14ª. S-EX/AP-024/2015.**- Se autoriza la ampliación del plazo del folio de información número **0413100085815**, instruyendo que por conducto de la Unidad de Enlace se comunique ello a la División de Seguridad Regional, para que se provea la atención y desahogo de dicho folio y en su oportunidad se informe a este Cuerpo Colegiado.-----

**Y).**- Del folio número **0413100096515** que a la letra dice: **"Solicito se me informe si dentro de las tareas que se le asignan al personal que actúa dentro de los tribunales se comprenden las de garantizar que los procedimientos lleven su curso normal sin perturbaciones."** (sic)-----

Una vez realizado el análisis del oficio con número **PF/DGAJ/8940/2015**, emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, por ser el área que por disposición legal y en ejercicio de sus atribuciones es competente para conocer, generar o poseer la información requerida en la solicitud que nos ocupa; documento probatorio en el que se manifiesta que la información solicitada fue exhaustivamente buscada en los archivos de dicha Unidad Administrativa, sin localizarse, en consecuencia este Comité de Información de la Policía Federal, con fundamento en los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 57, primer párrafo y 70 Fracción V de su Reglamento, así como el **Criterio 015/09** aprobado por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, emite la siguiente:-----

**Resolución N°. PF/CI/14ª. S-EX/RES-025/2015-RI.**- Se confirma la **INEXISTENCIA** de lo solicitado en los archivos de esta Policía Federal, concerniente a la información a que se refiere la solicitud con número de folio **0413100096515**, invocada por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, a través del oficio **PF/DGAJ/8940/2015**, respectivamente, por lo que hace a: **"Solicito se me informe si dentro de las tareas que se le asignan al personal que actúa dentro de los tribunales se comprenden las de garantizar que los procedimientos lleven su curso normal sin perturbaciones"**, no se localizó información alguna que pudiera dar respuesta a lo solicitado, misma que fue buscada en dicha Unidad Administrativa, actualizándose la inexistencia por no haberse elaborado u obtenido el documento y al no existir obligación legal para ello.-----

**Z).**- Del folio número **0413100112415** que a la letra dice: **"Solicito se me informe si cuentan con reglamentación y procedimientos especiales para la**

*"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"*

**ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL  
DEL PERIODO 2015**

***recolección, transportación y custodia de evidencias físicas recolectadas en la escena del crimen.***" (sic)-----

Una vez analizada la respuesta otorgada a la solicitud con número de folio **0413100112415**, emitida por la Secretaría General a través del oficio **PF/SG/EJ/2275/2015**, este Comité de Información de la Policía Federal con apoyo en los artículos 29 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, emite el siguiente:-----

**Acuerdo N°. PF/CI/14ª S-EX/AS-026/2015-** Por conducto de la Unidad de Enlace, requiérase a la Secretaría General a efecto de que realice una nueva búsqueda exhaustiva en los archivos de la Dirección General de Control y Confianza de la información materia de la solicitud que nos ocupa, toda vez que del contenido del oficio mediante el cual otorga respuesta a dicha solicitud, se indica que en diversas fechas el peticionario ha realizado procesos de evaluación, resultando improcedente el pronunciamiento de inexistencia planteado.-----

Por otra parte, la Secretaría Técnica informa que se desahogaron todos los puntos de la orden del día de la presente sesión. El Comité de Información de la Policía Federal, se declara en **SESIÓN PERMANENTE**, a fin de que la misma continúe el próximo día diez de agosto del corriente a las dieciocho horas, instruyendo que los proyectos respectivos sean circulados a los integrantes para su conocimiento. -----

Finalmente, el Presidente del Comité de Información comunica a los presentes que quedan emplazados todos los integrantes del Comité, declarando su receso a las doce horas del día seis de agosto de dos mil quince. -----

**Director General de Asuntos Jurídicos y  
Presidente del Comité de Información de la Policía Federal**

**Comisario Jefe  
LIC. DAVID JAVIER BAEZA TELLO**

B

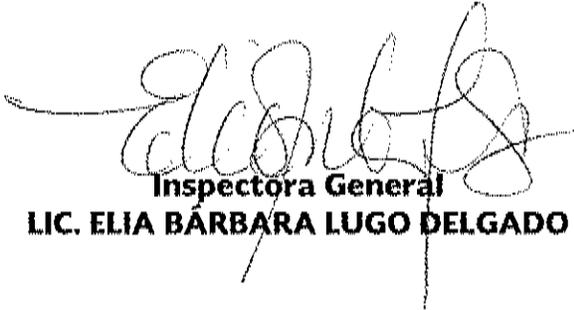


*"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"*

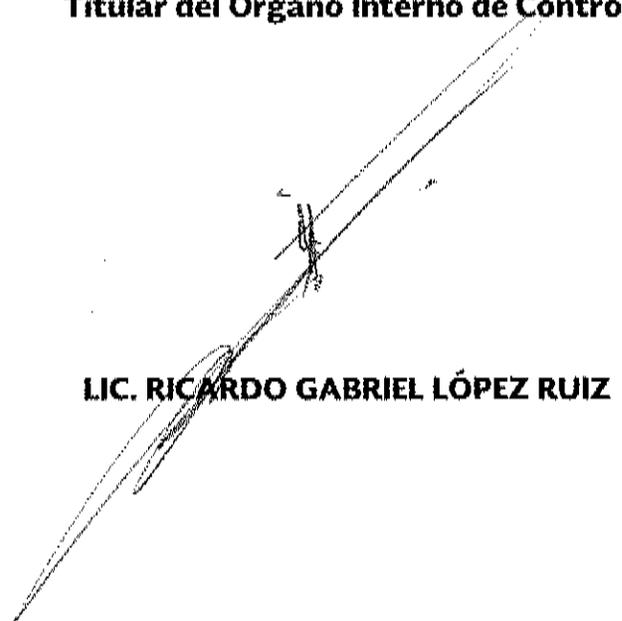
**ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL  
DEL PERIODO 2015**

**Directora General de Enlace y  
Secretaria Técnica del Comité de  
Información de la Policía Federal**

**Suplente del  
Titular del Órgano Interno de Control**



**Inspectora General  
LIC. ELIA BÁRBARA LUGO DELGADO**



**LIC. RICARDO GABRIEL LÓPEZ RUIZ**

ESTA FOJA ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL, DEL DÍA SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.-----



*"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"*

**ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA PERMANENTE  
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL  
DEL PERIODO 2015**

Siendo las dieciocho horas del día diez de agosto de dos mil quince, continúa la sesión permanente, en este acto se hace constar que se encuentra presente el Comisario Jefe, Licenciado David Javier Baeza Tello, Presidente del Comité de Información; la Directora General de Enlace y Secretaria Técnica del Comité de Información, Inspectora General Licenciada Elia Bárbara Lugo Delgado; y el Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la Policía Federal, Licenciado Ricardo Gabriel López Ruiz, Titular del Área de Responsabilidades, existiendo el quórum legal para la celebración de la presente sesión en términos del artículo 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, además de contar con la asistencia del Maestro Sergio A. Vega Reynoso, como invitado suplente, con voz sin derecho a voto, en su carácter de vínculo de enlace de la Secretaría General, en términos del artículo 18, fracción XXII, del Reglamento de la Policía Federal; por lo que se procede en este acto a la revisión de las solicitudes de información siguientes: **A).- 0413100082315; B).- 0413100084115; C).- 0413100088515; D).- 0413100092715; E).- 0413100093515, F) 0413100103715, G) 0413100103815, H) 0413100095915 e I) 0413100099415** manifestando su anuencia los miembros de este cuerpo colegiado para su análisis y discusión, por lo que la Secretaría Técnica da cuenta y somete a la consideración de los integrantes del Comité de Información de la Policía Federal, las solicitudes de información con los proyectos de resolución en observancia de las facultades previstas por los artículos 6 y 21 párrafos noveno y décimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 y 2 de la Ley de la Policía Federal; 1, párrafo primero, 5, fracción VII, incisos 1) y 2) y tercer párrafo, 44, 45 y 107 del Reglamento de la Ley de la Policía Federal; 29, 30, 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 57, primer párrafo y 58 de su Reglamento y demás aplicables a la materia; procediendo al análisis de los proyectos siguientes: -----

**A).-** Del folio número **0413100082315** que a la letra dice: **"Solicito se me informe quién decide si una investigación debe suspenderse o continuar."** (sic) -----

Una vez analizado el oficio número **PF/SPPCFDP/0059/2015**, signado por el Director General de Asuntos Jurídicos y Suplente Permanente del Presidente del Consejo Federal de Desarrollo Policial, mediante el cual formula petición de autorización de ampliación de plazo para la atención del citado folio, toda vez que la información se encuentra en proceso de localización e integración correspondiente, este Comité de Información de la Policía Federal con apoyo en los artículos 29, fracción I, y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, emite el siguiente: -----

*"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"*

**ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA PERMANENTE  
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL  
DEL PERIODO 2015**

**ACUERDO N°. PF/CI/14ª. S-EX/AP-027/2015.-** Se autoriza la ampliación del plazo del folio de información número **0413100082315**, instruyendo que por conducto de la Unidad de Enlace se comuniquen ello al Director General de Asuntos Jurídicos y Suplente Permanente del Presidente del Consejo Federal de Desarrollo Policial, para que se provea la atención y desahogo de dicho folio y en su oportunidad se informe a este Cuerpo Colegiado. -----

**B).-** Del folio número **0413100084115** que a la letra dice: **"Solicito se me informe si cuentan con un área o una persona responsable únicamente de los asuntos relacionados con la delincuencia juvenil."** (sic) -----

Una vez analizado el oficio número **PF/DSR/DGLA/3979/2015**, signado por el Encargado Interino de la Dirección General de Logística y Adiestramiento de la División de Seguridad Regional, mediante el cual formula petición de autorización de ampliación de plazo para la atención del citado folio, toda vez que la información se encuentra en proceso de localización e integración correspondiente, este Comité de Información de la Policía Federal con apoyo en los artículos 29, fracción I, y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, emite el siguiente: -----

**ACUERDO N°. PF/CI/14ª. S-EX/AP-028/2015.-** Se autoriza la ampliación del plazo del folio de información número **0413100084115**, instruyendo que por conducto de la Unidad de Enlace se comuniquen ello a la División de Seguridad Regional, para que se provea la atención y desahogo de dicho folio y en su oportunidad se informe a este Cuerpo Colegiado. -----

**C).-** Del folio número **0413100088515** que a la letra dice: **"Solicito se me informe si tienen establecido un tiempo limite para resolver las quejas."** (sic) -----

Una vez analizado el oficio número **PF/SPPCFDP/0060/2015**, signado por el Director General de Asuntos Jurídicos y Suplente Permanente del Presidente del Consejo Federal de Desarrollo Policial, mediante el cual formula petición de autorización de ampliación de plazo para la atención del citado folio, toda vez que la información se encuentra en proceso de localización e integración correspondiente, este Comité de Información de la Policía Federal con apoyo en los artículos 29, fracción I, y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, emite el siguiente: -----

**ACUERDO N°. PF/CI/14ª. S-EX/AP-029/2015.-** Se autoriza la ampliación del plazo del folio de información número **0413100088515**, instruyendo que por

*"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"*

**ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA PERMANENTE  
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL  
DEL PERIODO 2015**

conducto de la Unidad de Enlace se comunique ello al Director General de Asuntos Jurídicos y Suplente Permanente del Presidente del Consejo Federal de Desarrollo Policial, para que se provea la atención y desahogo de dicho folio y en su oportunidad se informe a este Cuerpo Colegiado. -----

**D).-** Del folio número **0413100092715** que a la letra dice: **"Solicito se me informe si llevan un registro de los vehículos que se llevan al corralón."** (sic) -----

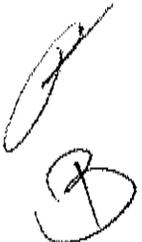
Una vez analizado el oficio número **PF/DSR/DGLA/3966/2015**, signado por el Encargado Interino de la Dirección General de Logística y Adiestramiento de la División de Seguridad Regional, mediante el cual formula petición de autorización de ampliación de plazo para la atención del citado folio, toda vez que la información se encuentra en proceso de localización e integración correspondiente, este Comité de Información de la Policía Federal con apoyo en los artículos 29, fracción I, y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, emite el siguiente: -----

**ACUERDO N°. PF/CI/14°. S-EX/AP-030/2015.-** Se autoriza la ampliación del plazo del folio de información número **0413100092715**, instruyendo que por conducto de la Unidad de Enlace se comunique ello a la División de Seguridad Regional, para que se provea la atención y desahogo de dicho folio y en su oportunidad se informe a este Cuerpo Colegiado. -----

**E).-** Del folio número **0413100093515** que a la letra dice: **"Solicito se me informe a quién se notifica cuando un detenido se escapa en el momento de ser transportado."** (sic) -----

Una vez analizado el oficio número **PF/DGAJ/9106/2015**, signado por el Director General de Asuntos Jurídicos, mediante el cual formula petición de autorización de ampliación de plazo para la atención del citado folio, toda vez que la información se encuentra en proceso de localización e integración correspondiente, este Comité de Información de la Policía Federal con apoyo en los artículos 29, fracción I, y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, emite el siguiente: -----

**ACUERDO N°. PF/CI/14°. S-EX/AP-031/2015.-** Se autoriza la ampliación del plazo del folio de información número **0413100093515**, instruyendo que por conducto de la Unidad de Enlace se comunique ello a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para que se provea la atención y desahogo de dicho folio y en su oportunidad se informe a este Cuerpo Colegiado. -----



*"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"*

**ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA PERMANENTE  
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL  
DEL PERIODO 2015**

**F).- Del folio número 0413100103715 que a la letra dice: "Solicito se me informe si la Institución cuenta con un área específica de Derechos Humanos." (sic) –**

Una vez analizada la documentación que obra en el expediente en estudio, y toda vez que la información solicitada se encuentra en proceso de localización e integración correspondiente, este Comité de Información de la Policía Federal con apoyo en los artículos 29, fracción I, y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, emite el siguiente: -----

**ACUERDO N°. PF/CI/14ª. S-EX/AP-032/2015.-** Se autoriza la ampliación del plazo de la solicitud de información número **0413100103715**, asimismo, se instruye a la Unidad de Enlace atiende y desahogue dicho folio. -----

**G).- Del folio número 0413100103815 que a la letra dice: "Solicito se me informe cuales son las funciones que el área de Derechos Humanos tiene dentro y fuera de la Institución." (sic) -----**

Una vez analizado el oficio número **PF/DGAJ/9196/2015**, signado por el Director General de Asuntos Jurídicos, mediante el cual formula petición de autorización de ampliación de plazo para la atención del citado folio, toda vez que la información se encuentra en proceso de localización e integración correspondiente, este Comité de Información de la Policía Federal con apoyo en los artículos 29, fracción I, y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, emite el siguiente: -----

**ACUERDO N°. PF/CI/14ª. S-EX/AP-033/2015.-** Se autoriza la ampliación del plazo del folio de información número **0413100103815**, instruyendo que por conducto de la Unidad de Enlace se comunique ello a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para que se provea la atención y desahogo de dicho folio y en su oportunidad se informe a este Cuerpo Colegiado. -----

Acto seguido la Secretaria Técnica del Comité de Información de la Policía Federal, en seguimiento de la Orden del Día, da cuenta del **punto número IV**, relativo a Asuntos Generales, lo siguiente: -----

**H).- Del folio número 0413100095915 que a la letra dice: "Solicito se me informe si existen reglas internas que determinen el procedimiento a seguir en caso de la fuga de un reo." (sic) -----**

*"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"*

**ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA PERMANENTE  
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL  
DEL PERIODO 2015**

Una vez analizado el oficio número **PF/DGAJ/9105/2015**, signado por el Director General de Asuntos Jurídicos, mediante el cual formula petición de autorización de ampliación de plazo para la atención del citado folio, toda vez que la información se encuentra en proceso de localización e integración correspondiente, este Comité de Información de la Policía Federal con apoyo en los artículos 29, fracción I, y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, emite el siguiente: -----

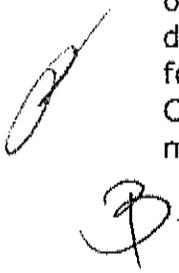
**ACUERDO N°. PF/CI/14ª. S-EX/AP-034/2015.-** Se autoriza la ampliación del plazo del folio de información número **0413100095915**, instruyendo que por conducto de la Unidad de Enlace se comuniqué ello a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para que se provea la atención y desahogo de dicho folio y en su oportunidad se informe a este Cuerpo Colegiado. -----

**1).-** Del folio número **0413100099415** que a la letra dice: **"Solicito se me informe si su personal asignado a estas tareas cuenta con la capacitación y la reglamentación necesaria de los procedimientos que deben seguirse en caso de fuga de reos."** (sic) -----

Una vez analizado el oficio número **PF/DGAJ/9137/2015**, signado por el Director General de Asuntos Jurídicos, mediante el cual formula petición de autorización de ampliación de plazo para la atención del citado folio, toda vez que la información se encuentra en proceso de localización e integración correspondiente, este Comité de Información de la Policía Federal con apoyo en los artículos 29, fracción I, y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, emite el siguiente: -----

**ACUERDO N°. PF/CI/14ª. S-EX/AP-035/2015.-** Se autoriza la ampliación del plazo del folio de información número **0413100099415**, instruyendo que por conducto de la Unidad de Enlace se comuniqué ello a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para que se provea la atención y desahogo de dicho folio y en su oportunidad se informe a este Cuerpo Colegiado. -----

Finalmente, la Secretaría Técnica informa que se desahogaron todos los puntos de la orden del día de la presente sesión permanente, por lo que el Presidente del Comité de Información de la Policía Federal, agradece a los integrantes su asistencia y declara formalmente concluida la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria Permanente del Comité, siendo las diecinueve horas con treinta minutos del día diez de agosto de dos mil quince.-----





*"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"*

**ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA PERMANENTE  
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL  
DEL PERIODO 2015**

**Director General de Asuntos Jurídicos y  
Presidente del Comité de Información de la Policía Federal**

**Comisario Jefe  
LIC. DAVID JAVIER BAEZA TELLO**

**Directora General de Enlace y  
Secretaria Técnica del Comité de  
Información de la Policía Federal**

**Suplente del  
Titular del Órgano Interno de Control**

**Inspectora General  
LIC. ELIA BÁRBARA LUGO DELGADO**

**LIC. RICARDO GABRIEL LÓPEZ RUIZ**

ESTA FOJA ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA PERMANENTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL, DEL DÍA DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.